



POLÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, REGISTRO GENERAL Y ESTADÍSTICA Y EMPADRONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Las Concejalías de Atención al Ciudadano y la Concejalía de Estadística, manifiesta su compromiso con la Calidad respecto al Servicio de Atención al Ciudadano, el Registro General, y al Departamento de Estadística y Empadronamiento a través de la siguiente política, comprometiéndose a difundirla a través de todos los niveles de la organización y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los principios básicos de la Política de Calidad del Servicio de Atención al Ciudadano, del Registro General y de Estadística y Empadronamiento son los siguientes:

- Obtener la Calidad en la atención basándose en la formación continua del personal y en el reconocimiento de la utilidad e importancia de los servicios que presta.
- Conseguir Calidad en los trámites mediante la optimización de las tareas a realizar y la inclusión de tecnologías de apoyo.
- Conseguir ciudadanos satisfechos y contentos con los servicios recibidos para que puedan ser nuestra mejor referencia.
- Asegurar que se dispone de los medios necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos a realizar, garantizando el cumplimiento de los compromisos acordados.
- Compromiso de la Concejalía de cumplir los requisitos legales y reglamentarios para la mejora continua del sistema de gestión de la calidad, así como la comunicación de la misma y su revisión para la continua actualización.